



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: Circular/BDT/DKS/IDA/064

Ginebra, 16 de mayo de 2025

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT;
- Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))

Asunto: Índice de Desarrollo de las TIC 2025

Estimado Señor/Estimada Señora:

Me complace informarle que la edición de 2025 del [Índice de Desarrollo de las TIC](#) (IDT) se publicará el 30 de junio de 2025. El pasado mes de febrero, los datos utilizados en el IDT 2025 se compartieron con los puntos focales estadísticos designados por las administraciones. Una vez finalizada dicha verificación, se consolidaron los datos. Se incluirán los países con datos suficientes.

Como se estipula en la Resolución 131 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, los Estados Miembros que deseen excluirse del IDT 2025 pueden notificarlo por escrito a la UIT indicators@itu.int antes del 26 de mayo de 2025 a las 23.59 horas CEST.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Hago propicia la oportunidad para agradecerle su apoyo continuo.

Le saluda atentamente,

(Firmado)

Cosmas Luckyson Zavazava
Director